



Secretaría General

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 20 00

“TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN FORESTAL DE EXTREMADURA”

EXPTE. N°: 2052999FR006

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por iniciativa de la Dirección General de Política Forestal competente en materia de montes y política forestal, ha iniciado la elaboración del Plan Forestal de Extremadura.

El proyecto ha sido encomendado a la empresa pública TRAGSATEC, S. A., medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 75,00%, a través del PDR Extremadura 2014 – 2020, medida 8.- “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques” y la submedida 8.5.- “Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales”, Actuación 8.5.1.- “Gestión sostenible de los montes”.

El coste total del presente encargo, asciende a **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CENTIMOS (382.446,15 €)**.

Se prevé un plazo de ejecución de 21 MESES, debiendo finalizar antes del 31/03/2022.

La finalidad del trabajo tiene por objeto la realización de las actividades, la elaboración de los trabajos y la redacción de los documentos técnicos que se requieren para la formulación y aprobación del Plan Forestal de Extremadura.

Conforme a la finalidad y los objetivos previstos, según la metodología, los requisitos, procesos y procedimientos necesarios para la realización del Plan Forestal de Extremadura, es preciso emprender las actividades necesarias, elaborar los trabajos previstos y redactar los documentos pertinentes, cuyo desarrollo, contenido y alcance han de responder a las características y prescripciones técnicas que se establecen a continuación.

1.- Análisis, diagnósticos y pronósticos del escenario forestal extremeño.

1.1.- Evolución, estado actual y tendencias de los espacios y recursos forestales de Extremadura.

1.2.- Patrimonio forestal y natural. Multifuncionalidad de los ecosistemas forestales. Servicios ambientales y sociales de los montes extremeños.

1.3.- El escenario de riesgos ambientales relacionados con los espacios forestales extremeños.

1.4.- Distribución, régimen jurídico y administrativo de la propiedad forestal extremeña.

1.5.- El escenario socioeconómico del monte y el sector forestal extremeño. Despoblación y economía circular.

2.- Desarrollo del proceso interno de evaluación técnica: análisis, diagnósticos y pronósticos de la administración y gestión forestal.

3.- Asistencia técnica a consultas a los órganos y grupos de trabajo de los agentes interesados o implicados.

4.- Propuesta de Plan Forestal de Extremadura para su formulación y aprobación formal.

4.1.- Documento de avance del plan forestal. Propuesta previa. Avance de medidas y estructura programática. Relación previa de medidas.

4.2.- Redacción, descripción y justificación de medidas y programas.

4.3.- Diseño y elaboración de una base de datos asociada a la estructura del plan, que organice las medidas y acciones por programas

4.4- Elaboración y redacción del documento definitivo del Plan Forestal de Extremadura (incorporación de alegaciones y modificaciones).

5.- Asistencia y documentación técnica del procedimiento preceptivo de evaluación ambiental estratégica del plan forestal.

6.- Asistencia al tratamiento y resolución de alegaciones durante el trámite de información pública.

7.- Documento de Síntesis Divulgativa y presentación del Plan Forestal de Extremadura.

8.- Elaboración de documentos anejos al Plan Forestal de Extremadura: Directrices básicas de conservación de la biodiversidad y hábitats forestales, y Cartografía y estructura de la propiedad forestal de Extremadura.

8.1.- Directrices básicas de conservación de la biodiversidad y hábitats forestales.

8.2.- Cartografía y estructura de la propiedad forestal de Extremadura.